

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



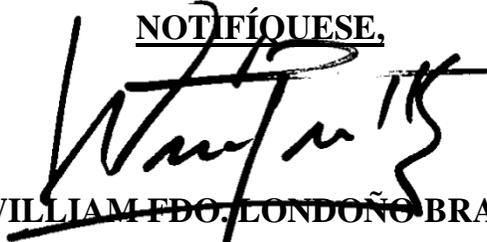
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Servidumbre
DEMANDANTE	ISA SA -EPS
DEMANDADO	COLEL S.A. (EN LIQUIDACION) y otros
RADICADO	05001 31 03 018 2020 – 00081 00
DECISIÓN	Incorpora- Pone en conocimiento

Medellín, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente, respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yarumal en la cual informa que, para proceder con el registro de la sentencia se precisa el pago de los derechos por valor de \$318.900 en el CONVENIO Bancolombia Nro. 48761 y para el levantamiento de la inscripción de la demanda el valor de \$ 21.000 en el mismo CONVENIO. Se requiere a la parte demandante para que proceda a los pagos, remita los recibos respectivos a la oficina de registro (ofiregisyarumal@supernotariado.gov.co) junto con la boleta de rentas pagada.

NOTIFIQUESE.


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4.

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. **018** fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 7 de **FEBRERO** de **2022**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ed34e0d05c84a45ff9bcc050110d96edb21837a324bf4e65d0703fc24b341a9**

Documento generado en 04/02/2022 01:16:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>